


 OPINIÓN
 Comisión Presidencial
 de Reforma Electoral

Por Pablo Cabañas Díaz ► 3

OPINIÓN


 POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

Comisión Presidencial de Reforma Electoral

En México, las reformas electorales son señales de los ciclos políticos han concluido.

La designación de Pablo Gómez al frente de la Comisión Presidencial de Reforma Electoral debe leerse en esa clave: no como una iniciativa administrativa, sino como una tentativa de refundación del principio de soberanía popular, ese que, tantas veces en México, ha sido invocado sin ser practicado.

Vivimos, una vez más, una disyuntiva crítica: ¿será esta reforma la oportunidad para corregir los excesos del aparato electoral heredado del régimen de la transición, o será la puerta de entrada a una restauración verticalista, barnizada con los tonos de la democracia plebiscitaria?

El Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció en 2024 un presupuesto que ronda los 13,205 millones de pesos —cifra que equivale al 0.04% del Producto Interno Bruto nacional— mientras los partidos políticos recibieron más de 10 mil millones en prerrogativas.

No se trata aquí de un juicio simplista contra el gasto público, sino de una cuestión moral y estructural: en un país con millones sin acceso a lo esencial, el costo de la democracia ha sido absorbido por la lógica del privilegio, no de la representación.

El llamado Plan C, impulsado desde la tribuna presidencial por Andrés Manuel López Obrador, planteaba la reducción del número de consejeros del INE de once a siete, su elección por voto popular, y la supresión de legisladores plurinominales, además de la propuesta de que los partidos políticos sólo reciban financiamiento público durante los años electorales.

Se trataba, en apariencia, de una reforma orientada a la racionalización del gasto.

Pero en el fondo, estamos ante un intento de rediseñar el sistema de poder desde su engranaje constitucional.

¿Quién vigila al vigilante? ¿Quién organiza al organizador? La propuesta de elegir a los consejeros por voto popular podría —si no se establecen contrapesos— convertir al árbitro electoral en rehén del humor político



Foto Cuartoscuro

de las mayorías, desdibujando la línea entre representación y subordinación.

La centralización en una sola autoridad electoral federal puede remitirnos al espectro del viejo PRI del siglo XX, donde el Estado organizaba y decidía los resultados, bajo el disfraz de una legalidad férrea.

La advertencia es clara: una reforma electoral sin límites al poder presidencial corre el riesgo de ser una involución.

La elección por voto popular de magistrados del Tribunal Electoral y de la Suprema Corte, ya aprobada y organizada por el propio INE, insinúa la tendencia: democratizar la forma para controlar el fondo, y sustituir las instituciones autónomas por órganos afines al nuevo régimen.

Se nos dice que eliminar los plurinominales ampliará la representatividad, cuando en realidad podría significar la anulación de voces minoritarias, muchas veces incómodas, pero indispensables.

Se nos presenta la consulta ciudadana como instrumento de legitimación, cuando es el disfraz de una decisión ya tomada desde las alturas.

En esta lógica, la deliberación democrática se vacía y se convierte en espectáculo.

La reforma no puede sustentarse únicamente en el principio de austeridad.

Una democracia barata puede salir demasiado cara si destruye la pluralidad.

Y tampoco puede seguir sosteniéndose sobre élites partidistas que se reciclan a sí mismas, inmunes a la crítica y desconectadas de las bases.

Se requiere, en cambio, una arquitectura institucional nueva, donde la justicia electoral —encarnada en un TEPJF auténticamente autónomo— no sea sólo el final de un procedimiento, sino una garantía de equidad política.

Que sus integrantes sean designados por criterios de excelencia y no por cuotas partidistas, ni por el aplauso de las encuestas.

La presidenta Claudia Sheinbaum, en un gesto inicial, ha propuesto someter estas preguntas a consulta popular.

Pero la historia enseña que la voluntad popular no se reduce a una boleta, y que la consulta sin deliberación crítica puede convertirse en coartada para el autoritarismo.

No se trata de preguntar, sino de construir condiciones reales para que la ciudadanía elija, cuestione, defienda.

El dilema no es técnico: es político, institucional y profundamente histórico.

¿Queremos una democracia participativa o una administración del consenso desde el centro? ¿Queremos consejeros ciudadanos o comisarios del poder? ¿Queremos partidos vivos o aparatos de clientela?

La Comisión Presidencial de Reforma Electoral deberá responder no solo ante la historia inmediata, sino ante la idea misma de república.

Si fracasa, no será una comisión más la que se disuelva, sino la última posibilidad de edificar una democracia que no dependa del capricho presidencial ni del mercado de los partidos políticos.